

Para despachos de oficio quatro *intra*

**SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.**



Este pregon, y añadiendo por tres y con interbalos de tpo
à la una = Alas dos por igual numero y con otros inter
balos = En seguida se apareció el Vmate y por tres veces
se dijo que cac, y la tercera se pronunció, alaj tres, que
es la señal orquedar concludo el Vmate; el que fue
publicado por el Pregonero diciendo, queda Vmatada
la Plaza orlay Alcabala orl viento, correduria y carne
ceria por los tres años y medio contados desde el
presente mes, hasta fin de Dic. orl año mil ochocien
tos diez y siete, en ochenta y cinco mil seiscientos cin
quenta d. al Respeto en cada uno or venise y quatro
mil y quinientos, por no haber habido quien de mas =
Fueron presente Sebastián Dimenez or Jonn. Urbino.
mesor Postor disp: Fue accepta este Vmate, oficiend
cumplir las condiciones or el, y pagar en dinero efeti
vo segun costumbre, y tan luego como se le mande esta
cantidad; y que estaba pronto à otorgar la correspon
diente Vma or obligar. or fianza que asegure el
pago, siendo testigos D. Gregorio or Caendes Hevia, Fran
cisco Palao, y D. Pedro Benmal Guandiola Vecino or esta
Villa, y lo firmo con sus mads. orque Certifico =

Dimenez

Federer

4om. Lozano

